



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2145 /26-27

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



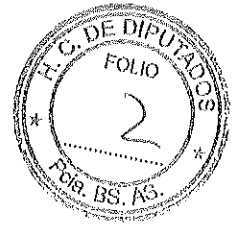
**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la celebración de la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua de la ciudad de San Antonio de Areco, a desarrollarse el día 13 de junio de 2026, destacando su relevancia histórica, cultural, religiosa y turística para la Provincia de Buenos Aires

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica




FUNDAMENTOS

La ciudad de San Antonio de Areco constituye uno de los principales referentes históricos y culturales de la Provincia de Buenos Aires, reconocida por la preservación de sus tradiciones, su patrimonio arquitectónico y su estrecha vinculación con la identidad criolla argentina.

Cada 13 de junio la comunidad celebra la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua, santo patrono de la ciudad, mediante actividades religiosas, culturales y comunitarias que convocan a vecinos y visitantes, consolidando una tradición que forma parte de la identidad local.

La presente declaración tiene por finalidad reconocer el valor de esta celebración, que contribuye a mantener vivas las tradiciones y el patrimonio cultural de la comunidad arequera.

Por lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañar con su voto afirmativo la presente iniciativa.


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica